



**MEMORANDO INTERNO No. CI2021-012316**

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2021

**PARA:** **Dra. FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos

**DE:** **Dra. ANDREA CAROLINA ESTUPIÑAN CHIQUILLO**  
Gerente de Bienes Muebles

**ASUNTO:** Evaluación Técnica Contratación de Mínima Cantidad 11 de 2021 – Muestreo Coltán

Respetada Dra. Fabiola,

Por medio del presente la Gerencia de Bienes Muebles remite informe de la evaluación técnica de las propuestas allegadas a esta Sociedad con ocasión de la Contratación de Mínima Cantidad 11 de 2021, al que se presentaron los siguientes proponentes:

1. BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA

Revisadas las propuestas presentadas dentro del término previsto en el cronograma, se remitió a los oferentes a través de electrónico de fecha 09 de septiembre de 2021 solicitud de subsane otorgando plazo hasta el día diez (10) de septiembre de 2021 antes de las 11:00 a.m, en los siguientes términos:

**1. BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA**

- Solicitud de documentos habilitantes técnicos “*el proponente aporte la certificación solicitada, en la cual manifiesta que cuenta con un laboratorio acreditado internacionalmente en buenas prácticas de laboratorio, en la técnica de muestreo y analítica para determinación cuantitativa de coltán y estaño*”.
- Solicitud de documentos habilitantes técnicos “*el proponente aporte la certificación solicitada, en la cual conste que tiene acreditación internacional en el análisis de minerales*”.
- Solicitud de documentos habilitantes técnicos “*el proponente aporte la certificación solicitada, en la cual manifiesta que cuenta con el suministro de transporte adecuado para movilizar sustancias químicas y material mineral*”.
- Solicitud de documentos habilitantes técnicos “*el proponente aporte la certificación solicitada, en la cual conste la experiencia de análisis de muestreo geo ambiental y con técnicas validadas de análisis*”.

Como resultado de ello, a través de correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021, el proponente subsanó los requerimientos técnicos solicitados y, en consecuencia, se determinó que **CUMPLE** por cuanto acreditó los requisitos técnicos, tal como se detalla a continuación:

### 1. CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA

| REQUISITOS  | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | OBSERVACIONES  |
|---|----------------------------|--|
| Contar con un laboratorio acreditado internacionalmente en buenas prácticas de laboratorio, en la técnica de muestreo y analítica para determinación cuantitativa de coltán y estaño. | CUMPLE                     | Subsanó acreditación de laboratorio a través de correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021.              |
| Contar con certificación de acreditación internacional en el análisis de minerales  | CUMPLE                     | Subsanó acreditación de internacional a través de correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021.            |
| Contar con el suministro de transporte adecuado para movilizar sustancias químicas y material mineral.  | CUMPLE                     | Subsanó acreditación de suministro de transporte a través de correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021. |
| Contar con un sistema de seguridad y salud en el trabajo que deberá aplicarse en el proceso de análisis por los profesionales que realicen el muestreo                                | CUMPLE                     | N/A  |
| Contar con profesionales químicos con experiencia en análisis de muestras geo ambientales y con técnicas validadas de análisis  | CUMPLE                     | Subsanó acreditación de experiencia a través de correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021.              |

De acuerdo con lo anterior, se manifiesta que BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos y oferta económica por valor de \$59.983.476, la cual es inferior al valor máximo a ofrecer establecido en los Estudios Previos.

Cordialmente,



**ANDREA CAROLINA ESTUPIÑÁN CHIQUILLO**  
 Gerente de Bienes Muebles  
 Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Elaboró: Margaret Peralta Legro - Técnico II GMB  
 María Isabel Rodríguez Parrado – Profesional I GBM